CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERIA Y PINTURAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES LCO N° 08/2020 – ID: 381390

Asunción, 20 de enero de 2021.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 33, Acta N° 50 de fecha 11 de noviembre del 2020 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería y Pinturas" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. **Antecedentes:**

a) ID: 381390
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2020 en los objetos de gastos 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos hasta la suma de Gs. 30.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. **Acto de Apertura:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en fecha 14 de diciembre de 2020, siendo las 09:30 horas se ha realizado el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

- ✓ FERRETOTAL
- ✓ APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS
- ✓ EMPORIO FERRETERIA S.R.L
- ✓ FRIO UNIVERSAL S.R.L.
- ✓ COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por Lote.

N°	OFERENTE	LOTE N° 1 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 2 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 3 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERRETOTTAL	Gs. 103.024.954	Gs. 33.758.339	Gs. 26.835.763
2	APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS	Gs. 127.823.075	NO COTIZA	NO COTIZA
3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 123.956.870	Gs. 34.653.230	Gs. 34.794.250
4	FRÍO UNIVERSAL S.R.L.	Gs. 111.075.976	Gs. 28.600.374	Gs. 28.499.769
5	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	Gs. 163.293.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas..

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	FERRETOTTAL	APSA INDUST Y SERVICIOS S.R.L.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FRÍO UNIVERSAL S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	**No Cumple**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	Cumple SIPE ACTIVO	Cumple SIPE ACTIVO	Cumple SIPE ACTIVO	Cumple SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	Cumple SIPE ACTIVO	Cumple SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple SIPE ACTIVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple SIPE ACTIVO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas físicas)	Cumple SIPE ACTIVO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Presenta y Cumple

Observación: La firma Emporio S.R.L. presenta Póliza de Mantenimiento de Oferta de la firma ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES, con fecha de incio de vigencia desde el 07/12/2020 hasta el 06/04/2021. La fecha de apertura de ofertas fue el 14/12/2020 por lo que la cobertura de la póliza es de 114 días, no cubriendo el plazo exigido en el pliego de bases y condiciones que establece "El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha limite para la presentación de ofertas, toda oferta con periodo menor será rechazada. Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, Art. *61. Documentos sustanciales Serán considerados documentos de carácter sustancial: inciso b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;* corresponde descalificar la oferta presentada por la firma EMPORIO FERRETERIA S.RL.

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

1. **Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)**

DOCUMENTOS	FERRETOTTAL	APSA INDUST Y SERVICIOS	FRÍO UNIVERSAL S.R.L.	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Se ha verificado los datos en el SINARH.				

6. **Solicitud de Cancelación**

En fecha 06/01/2020 este Comité ha recepcionado el Memorándum de Gerencia Administrativa – División Conservación y Servicios en el cual manifiestan *"...En virtud al llamado de referencia cuyo proceso se encuentra en etapa de evaluación y visto el análisis realizado por esta Division de Conservacion y Servicios, elevamos a consideración del comité evaluador, la cancelación del llamado. La peticion obedece a poder adecuar las especificaciones técnicas y modalidad del llamado a contrato abierto a fin de que el mismo sea acorde a la necesidad institucional..."*

Fundamentación

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. *De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas*, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización.

Conclusión y Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este Comité de Evaluación recomienda la CANCELACIÓN del llamado para la Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferreteria y Pinturas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – LCO N° 08/2020 – ID: 381390.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Ofertas recibidas.

Abg. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Atentamente.